

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CONFIRMA EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DE PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S.

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2025. La Superintendencia de Sociedades informa que, mediante providencia adoptada el 17 de julio de 2025, fue confirmado el acuerdo de reorganización de la sociedad Partners Telecom Colombia S.A.S., en los términos de la Ley 1116 de 2006.

La sociedad Partners Telecom Colombia S.A.S, registra un activo total de \$4,37 billones y pasivos por \$5,92 billones a 31 de diciembre de 2024. La compañía es conocida en el mercado como WOM, se dedica a la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones en el territorio nacional, donde ha consolidado una participación estratégica en el sector con más de 6 millones de usuarios. Actualmente cuenta con 1.982 empleados directos y una amplia red de micro y pequeñas empresas proveedoras que dependen de su operación.

La confirmación del acuerdo, aprobado por el 85,92% de los acreedores con derecho a voto, permitirá la reorganización de un pasivo total de \$3,22 billones, con un plazo de ejecución de 10 años y hasta 18 años en relación con las obligaciones adquiridas con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Esta medida busca asegurar la continuidad operativa de la compañía y preservar miles de empleos directos e indirectos en el sector.

Al respecto, el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar, destacó: “este acuerdo es un ejemplo de cómo el régimen de insolvencia empresarial permite salvaguardar unidades productivas estratégicas. Con esta decisión, se evita la salida de un competidor relevante del mercado de las telecomunicaciones, protegiendo la libre competencia y garantizando un servicio esencial para millones de colombianos. Desde la Superintendencia, seguimos comprometidos con la preservación del tejido empresarial y el fortalecimiento de sectores que son clave para el desarrollo tecnológico y económico del país”.

La Superintendencia de Sociedades reafirma su compromiso con la protección del tejido empresarial y la aplicación de mecanismos de salvamento oportunos, garantizando procesos concursales técnicos, transparentes y eficaces que contribuyen al desarrollo económico y social del país